

## Documento de Opinión de Recomendaciones

**Fecha:** 18 de julio de 2024.

**Nombre de la dependencia responsable:** Secretaría de Turismo, SECTUR.

**Nombre de la intervención pública:** Política de Atención al Desarrollo Turístico post Covid 19.

**Tipo de evaluación:** Diagnóstico.

**Año de aplicación de la evaluación:** 2023.

**Instancia evaluadora:** Israel Alejandro López González, Consulthink Tourism.

### Antecedentes

En sesión celebrada el 26 de abril de 2023, el Consejo Estratégico de Evaluación, CEE, del Sistema de Evaluación del Estado de Guanajuato, SEEG, aprobó la realización de la Evaluación diagnóstica de la Política de Atención al Desarrollo Turístico post Covid 19, misma que fue publicada en la Agenda Anual de Evaluación para ese ejercicio fiscal.

El trabajo fue realizado por el consultor Israel Alejandro López González, de la empresa Consulthink Tourism, mediante Contrato de Prestación de Servicios Profesionales firmado entre este último y el Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato el 28 de julio de 2023.

El objetivo general de la evaluación fue el siguiente: Contar con un diagnóstico sobre las consecuencias que la pandemia por Covid 19 trajo a la industria del turismo en el Estado de Guanajuato, a fin de tener mayor contexto sobre los impactos negativos en ésta y así establecer otras estrategias que permitan incidir en la recuperación del sector.

De los hallazgos de la evaluación, se derivan las siguientes recomendaciones, para las cuales la SECTUR emite su opinión. Es importante señalar que las recomendaciones se encuentran agrupadas en 10 grandes temas con sus respectivos elementos.

Lo anterior en cumplimiento a los Artículos 27, 29, 30 y 32 de los *Lineamientos Generales para la Evaluación de las Políticas, Programas y Proyectos del Gobierno del Estado de Guanajuato*, publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Número 215, Segunda Parte, el 7 de diciembre de 2017.



## Recomendaciones de la evaluación

### Tema 1. Competitividad turística empresarial Guanajuato

**Recomendación 1.** Promover el desarrollo de habilidades y competencias laborales, que permitan incrementar la competitividad turística empresarial de Guanajuato, con programas de formación de calidad.

- Implementar mejoras en la eficiencia laboral mediante cursos gratuitos a empresas sobre la optimización de procesos de trabajo, con el objetivo de la mejora de la productividad, la automatización de tareas repetitivas y reducir la carga laboral.
- Implementar políticas de transparencia en la comunicación de ajustes salariales, proporcionando información clara sobre las razones detrás de los cambios y el compromiso con la equidad.
- Facilitar el acceso a recursos educativos externos, como cursos en línea y seminarios que traten del sector, con certificaciones que lo avalen para ampliar las oportunidades de desarrollo.
- Desarrollar un decálogo empresarial a nivel estatal para la retención de talento, con el objetivo de establecer un conjunto específico de acciones diseñadas para retener a empleados clave, proporcionando beneficios adicionales, reconocimientos, oportunidades de crecimiento y promoviendo un ambiente laboral positivo. El propósito es fortalecer la retención de talento, asegurando la estabilidad y el rendimiento óptimo de la organización.
- Implementar un programa mensual de capacitación dirigido a empleadores del sector turístico, con el fin de mejorar continuamente sus habilidades de evaluación en el proceso de contratación y optimizar las estrategias para la formación efectiva del nuevo personal. Esta iniciativa estatal busca consolidar prácticas innovadoras en la gestión de recursos humanos, contribuyendo a un entorno laboral más positivo y cohesivo para el crecimiento sostenible de todas las empresas turísticas del Estado.
- Organizar un foro de colaboración que reúna a expertos del sector turístico, incluyendo empresarios, líderes de recursos humanos y profesionales con experiencia, para aportar perspectivas especializadas en la definición de competencias clave.
- Establecer un programa estatal que promueva el desarrollo personalizado de habilidades y competencias clave necesarias para el éxito del sector turístico. La política busca promocionar oportunidades de formación alineadas con las metas individuales de los empleados, fortaleciendo así la calidad de la fuerza laboral en el sector turístico estatal.



Criterios de selección de la Recomendación*				Clasificación por tipo de actor involucrado	Nivel de prioridad de la Recomendación	Postura sobre la recomendación	Responsable
CL	RL	JT	FB				
SI	SI	SI	SI	Institucional e Interinstitucional	Medio	Aceptada parcialmente	SECTUR SDES UVEG IECA

\* CL: Claridad

RL: Relevancia

JT: Justificación

FB: Factibilidad

### Justificación de la postura:

Se acepta parcialmente la recomendación, ya que la mayoría de las acciones están en nuestro alcance y competencia, sin embargo, es importante contar con la colaboración de otras instituciones (como UVEG, IECA y SDES) para el óptimo desarrollo e implementación de algunas de ellas.

Es factible, siempre y cuando se cuente con el recurso y colaboración necesarios.

### Fuentes de información que sustenten la justificación (en caso de haberlas):

- Programa de Competitividad.
- Programa anual de profesionalización.
- Programa de certificación por competencias laborales.
- Plataforma de capacitación UVEG.

### Tema 2. Empresas vanguardia

**Recomendación 2.** Impulsar programas para generar empresas de vanguardia, enfocadas en mejorar las condiciones de empleabilidad y seguridad, así como el desarrollo del personal.

- Establecer normativas de compensación equitativa en el empleo estatal con el objetivo de garantizar la equidad en la compensación de los empleados estatales especialmente en lo relacionado con horas extras, promoviendo un entorno laboral justo y favoreciendo el equilibrio entre el trabajo y la vida.
- Desarrollar programas de bienestar laboral, implementar programas de bienestar laboral que aborden las necesidades físicas y emocionales de los empleados, contribuyendo a un ambiente laboral saludable y equilibrado, empresas socialmente responsables, donde se reconozca el valor y el trabajo del empleado.

- Establecer un programa estatal “Voz del empleado-Satisfacción laboral Gto” de encuestas periódicas de satisfacción laboral, priorizando la evaluación del salario y las oportunidades de desarrollo profesional, el objetivo es obtener una retroalimentación continua de los empleados estatales, actuales y pasados, para identificar las áreas de mejora y la calidad del entorno laboral.
- Establecer un marco normativo que proporcione incentivos fiscales a las empresas que promuevan activamente la inclusión, diversidad e incentivos y reconocimientos, en su fuerza laboral. Esta política tiene como objetivo no solo reconocer, sino también premiar financieramente a las empresas que adopten prácticas inclusivas y de recompensas hacia sus empleados, fomentando así un entorno empresarial equitativo y diverso en todo el Estado.

Criterios de selección de la Recomendación*				Clasificación por tipo de actor involucrado	Nivel de prioridad de la Recomendación	Postura sobre la recomendación	Responsable
CL	RL	JT	FB				
NO	SI	SI	SI/NO	Institucionales	Medio	Aceptada parcialmente	SECTUR (Dir. Competitividad)

\* CL: Claridad                      RL: Relevancia                      JT: Justificación                      FB: Factibilidad

**Justificación de la postura:**

Se acepta parcialmente la recomendación, ya que la mayoría de las acciones están a nuestro alcance y competencia, sin embargo, los incentivos fiscales y compensaciones económicas, se encuentran fuera del mismo.

Es factible, siempre y cuando se cuente con el recurso necesario.

**Fuentes de información que sustentan la justificación (en caso de haberlas):**

- Primer estudio de Satisfacción Laboral para el Estado de Guanajuato (2024).
- Programa Estrellas Guanajuato, implementado en el 2019.
- Modelo Guanajuato a la Competitividad Turística 2017.
- Sistema de Innovación y Competitividad Turística 2022 / Mérito a la innovación y competitividad turística 2022.



### Tema 3. Tendencias y estacionalidad

**Recomendación 3.** Disminuir los efectos de la estacionalidad del sector, principalmente en temporada baja.

- Crear centros de innovación empresarial que sirvan como espacios de colaboración empresarial y ciudadana de asesoramiento para aquellos interesados en proponer, comercializar y explorar nuevos productos y servicios turísticos.
- Desarrollar e implementar un programa estatal de apoyos económicos dirigidos a empresas más vulnerables del sector turístico.

Criterios de selección de la Recomendación*				Clasificación por tipo de actor involucrado	Nivel de prioridad de la Recomendación	Postura sobre la recomendación	Responsable
CL	RL	JT	FB				
NO	NO	NO	NO	N/A	N/A	Rechazada	N/A

\* CL: Claridad

RL: Relevancia

JT: Justificación

FB: Factibilidad

#### Justificación de la postura:

La recomendación no se acepta, ya que no tiene claridad respecto a las acciones propuestas.

#### Fuentes de información que sustenten la justificación (en caso de haberlas):

- Indicador para identificar la estacionalidad en el Estado de Guanajuato: "Llegada mensual de turistas a hotel" del Observatorio Turístico del Estado de Guanajuato.

### Tema 4. Coordinación intersectorial de la Policía Turística

**Recomendación 4.** Fortalecer el trabajo intersectorial con aliados, para contar con mecanismos que coadyuven a la contención de situaciones de riesgo en los destinos turísticos.

- Proporcionar capacitación continua a los prestadores de servicios turísticos, empleados en destinos y personal de seguridad sobre cómo abordar las preocupaciones de los visitantes y mejorar la calidad de atención al cliente.

- Diseñar el programa de capacitación “Atención al turista en situaciones de riesgo”, dirigido a la plantilla turística, personal de primer contacto y servidores públicos municipales y locales.
- Establecer un sistema de monitoreo continuo para evaluar la eficacia de las estrategias implementadas y realizar ajustes según sea necesario.
- Recopilar retroalimentación constante de visitantes y residentes para evaluar la percepción de seguridad a lo largo del tiempo y realizar mejoras continuas.
- Implementar un programa de certificación en seguridad turística para prestadores de servicios, hoteles y establecimientos, garantizando altos estándares de seguridad.
- Actualización de las funciones de la policía turística del Estado de Guanajuato y ampliar su presencia en el resto de los destinos del Estado, con mayor presencia policial en zonas turísticas.
- Incorporar una línea de WhatsApp directa con la policía turística del Estado de Guanajuato al protocolo mencionado en la estrategia anterior.
- Coordinar periódicamente y de manera calendarizada mesas de trabajo con actores esenciales en la dinámica turística de cada destino, para analizar los temas de atención primordial, haciendo énfasis en la seguridad del visitante y de la comunidad local, con el objetivo de diseñar acciones en pro del turismo de estos municipios.
- Coordinar y monitorear, semestralmente, con las direcciones municipales correspondientes, la instalación, funcionamiento y mejoramiento del alumbrado público en zonas de afluencia turística y calles aledañas, así como la limpieza e imagen urbana de los destinos.

Criterios de selección de la Recomendación*				Clasificación por tipo de actor involucrado	Nivel de prioridad de la Recomendación	Postura sobre la recomendación	Responsable
CL	RL	JT	FB				
Med	Sí	Sí	Med	Institucional, Interinstitucional e Intergubernamental	Alto	Aceptada parcialmente	SSP SECTUR IP GOB MPAL

\* CL: Claridad                      RL: Relevancia                      JT: Justificación                      FB: Factibilidad



**Justificación de la postura:**

Se acepta parcialmente la recomendación, ya que hay acciones que están en nuestro alcance y competencia, sin embargo, en esta recomendación lo más importante es contar

con la colaboración de la SSP, IP y gobiernos municipales para el óptimo desarrollo e implementación de la mayoría de ellas.

Es factible medianamente, siempre y cuando se cuente con la aceptación y compromiso por parte de los actores involucrados; así como con el recurso necesario para su ejecución.

**Fuentes de información que sustenten la justificación (en caso de haberlas):**

- Programa de Protección al Turista.
- Estudio de Satisfacción del Visitante.
- Programa “Efecto Prevención” de la SSP.
- Policía Turística.

**Tema 5. Guanajuato Destinos Seguros**

**Recomendación 5.** Impulsar estrategias de comunicación enfocadas a mejorar la percepción de seguridad en los destinos turísticos del Estado.

- Establecer alianzas con la industria turística, gremios empresariales y asociaciones para desarrollar estrategias unificadas de comunicación, trabajando en conjunto con el sector privado para abordar las preocupaciones específicas de los prestadores de servicios turísticos.
- Aprovechar la percepción positiva de la seguridad de los destinos turísticos del Estado para la creación del distintivo Destino Seguro.
- Utilizar testimonios reales para contrarrestar la percepción negativa y resaltar la autenticidad de las experiencias.
- Explorar el uso de tecnologías innovadoras como aplicaciones móviles de seguridad turística para brindar información en tiempo real y mejorar la experiencia del visitante.
- Campañas de difusión del destino seguro y acciones realizadas en el tema y evidenciar acciones que realiza SECTUR en coordinación con Gobierno del Estado, a través de la difusión de campañas de “turismo seguro en Guanajuato” en los principales medios de comunicación que tiene presencia el Estado.



Criterios de selección de la Recomendación*				Clasificación por tipo de actor involucrado	Nivel de prioridad de la Recomendación	Postura sobre la recomendación	Responsable
CL	RL	JT	FB				
Med	Sí	Sí	Med	Institucional e Interinstitucional	Alto	Aceptada parcialmente	SSP SECTUR CS IP

\* CL: Claridad                      RL: Relevancia                      JT: Justificación                      FB: Factibilidad

### Justificación de la postura:

Se acepta parcialmente la recomendación, ya que hay acciones que están en nuestro alcance y competencia, sin embargo, en esta recomendación lo más importante es contar con la colaboración de la SSP, CS e IP para el óptimo desarrollo e implementación de la mayoría de ellas.

Es factible medianamente, siempre y cuando se cuente con la aceptación y compromiso por parte de los actores involucrados; así como con el recurso necesario para su ejecución.

### Fuentes de información que sustenten la justificación (en caso de haberlas):

- Programa “Efecto Prevención” de la SSP.
- Policía Turística.
- Estudio de Satisfacción del Visitante.

### Tema 6. Programa de Hospitalidad y Seguridad Turística de Guanajuato

**Recomendación 6.** Impulsar el desarrollo de la cultura turística de los residentes, para mejorar la percepción de seguridad y la protección de los visitantes en los destinos.

- Reconocer públicamente a individuos, empresas o comunidades que destaquen por su hospitalidad y contribución positiva al turismo local.
- Establecer incentivos para aquellos residentes que participen activamente en actividades que promuevan la conciencia turística y la convivencia pacífica.
- Implementar un sistema de retroalimentación para evaluar constantemente la percepción de los turistas sobre la hospitalidad local.
- Ofrecer programas de capacitación para prestadores de servicios turísticos, destacando la importancia de su papel en la creación de experiencias seguras para los visitantes.



## Tema 7. Estrategia Guanajuato turismo sustentable

**Recomendación 7.** Impulsar el desarrollo del turismo sustentable que promueva el equilibrio social, económico y medioambiental.

- Reforzar y actualizar el Modelo de Sustentabilidad Turística aterrizándolo a la realidad de cada destino, a los criterios sostenibles actuales y a las capacidades técnicas de los prestadores de servicios turísticos de los principales destinos.
- Diseñar campañas de comunicación para dar a conocer estas prácticas y sus beneficios a los visitantes nacionales e internacionales e instalar las herramientas comunicativas (app, folletería, tableros, etc.) en sitios visibles en establecimientos y sitios /atractivos públicos de los destinos.
- Asegurar la adopción e implementación de buenas prácticas sustentables por parte de todos los prestadores de servicios turísticos de los destinos del Estado, por medio del diseño y aplicación del check list de “Negocio Turístico Sustentable”, con indicadores de ahorro de agua y energía, prácticas de reciclaje, talleres de conciencia ambiental, respeto a comunidades locales, entre otros temas clave.
- Diseñar incentivos (a considerar por las instituciones competentes), para otorgar a prestadores de servicios turísticos y a visitantes, que reconozcan su conciencia y preocupación por desarrollar el turismo sostenible.
- Diseñar y distribuir manuales y guías de buenas prácticas sustentables (con indicadores y parámetros de seguimiento) con fundamento en los Criterios Globales propuestos por el Global Sustainable Tourism Council, para hoteles y para Operadores Turísticos (agrupando en esta clasificación a los restaurantes), operadores de eventos, guías de turistas, agencias de viajes, balnearios, spas, parques ecoturísticos y centros de convenciones).

Criterios de selección de la Recomendación*				Clasificación por tipo de actor involucrado	Nivel de prioridad de la Recomendación	Postura sobre la recomendación	Responsable
CL	RL	JT	FB				
SI	SI	SI	SI	Institucionales Interinstitucionales Intergubernamentales	Medio	Aceptada parcialmente	SECTUR SMAOT Entidades municipales

\* CL: Claridad

RL: Relevancia

JT: Justificación

FB: Factibilidad



### **Justificación de la postura:**

Se acepta parcialmente la recomendación, ya que la mayoría de las acciones a implementar están en nuestro alcance y competencia, sin embargo, es importante contar con la colaboración de otras instituciones (SMAOT, entidades municipales) para el óptimo desarrollo e implementación de algunas de ellas.

Es factible, siempre y cuando se cuente con el recurso humano y económico necesarios.

### **Fuentes de información que sustenten la justificación (en caso de haberlas):**

- Presentación sobre el Modelo de Sustentabilidad.
- Presentación sobre la Calculadora de Huella de Carbono para Eventos Turísticos.
- Planes de negocio y programa de competitividad turística.
- Presentación sobre el Distintivo Guanajuato Turismo Sostenible.
- Guías de buenas prácticas de sustentabilidad disponibles.

### **Tema 8. Áreas Naturales Protegidas y Desarrollo de Productos**

**Recomendación 8.** Impulsar el turismo sostenible que promueva la protección del medio ambiente y los productos locales.

- En coordinación con la SMAOT, realizar campañas potentes sobre conciencia ambiental en el turismo en Áreas Naturales Protegidas del Estado y hacerlas efectivas en su aplicación para prestadores de servicios de estas zonas (esquema de incentivos) así como evidentes para sus visitantes (carteles, apps, letreros en sitio etc.).
- Realizar el estudio de planificación turística orientado al desarrollo y revaloración cultural del territorio, con el fin de diseñar productos turísticos de bajo impacto en Áreas Naturales Protegidas (ANP's) guanajuatenses, alineado a los criterios federales de la CONANP.
- Planificar productos de turismo comunitario, que aseguren el encadenamiento de actores locales, promuevan experiencias turísticas auténticas y se alineen a las necesidades de viaje en tendencia (conexión REAL del visitante con la cultura local).
- Evaluar todos los productos turísticos existentes en Áreas Naturales Protegidas de acuerdo con los estándares internacionales de sustentabilidad del GSTC (Global Sustainable Tourism Council) para destinos, con el fin de actualizarlos y alinearlos a

las nuevas vocaciones del Estado. Otorgar apoyos para aquellos planes de negocio que cumplan con estos criterios y se alineen a las nuevas tendencias.

Criterios de selección de la Recomendación*				Clasificación por tipo de actor involucrado	Nivel de prioridad de la Recomendación	Postura sobre la recomendación	Responsable
CL	RL	JT	FB				
SI	SI	SI	SI	Institucionales Interinstitucionales Intergubernamentales	Medio	Aceptada parcialmente	SECTUR SMAOT Entidades municipales

\* CL: Claridad

RL: Relevancia

JT: Justificación

FB: Factibilidad

### Justificación de la postura:

Se acepta parcialmente la recomendación, ya que la mayoría de las acciones a implementar están en nuestro alcance y competencia, sin embargo, es importante contar con la colaboración de otras instituciones (SMAOT, entidades municipales) para el óptimo desarrollo e implementación de algunas de ellas.

Es factible, siempre y cuando se cuente con el recurso humano y económico necesarios.

### Fuentes de información que sustenten la justificación (en caso de haberlas):

- Presentación sobre el Modelo de Sustentabilidad.
- Presentación sobre la Calculadora de Huella de Carbono para Eventos Turísticos.
- Planes de negocio y programa de competitividad turística.
- Presentación sobre el Distintivo Guanajuato Turismo Sostenible.
- Guías de buenas prácticas de sustentabilidad disponibles.
- Planes de Manejo de las ANP.

### Tema 9. Impulsar la huella de carbono

**Recomendación 9.** Impulsar el desarrollo e implementación de herramientas como medida de identificación y mitigación de impactos en el medio ambiente, generados por las personas/visitantes a través de la huella de carbono.

- Analizar los efectos de la aplicación de la Calculadora de huella de carbono, así como comunicar eficientemente los beneficios para quien se someta y comprometa a utilizarla. Es decir, actualizar su funcionamiento, impacto y beneficios para el turismo y comunicarlo.

Criterios de selección de la Recomendación*				Clasificación por tipo de actor involucrado	Nivel de prioridad de la Recomendación	Postura sobre la recomendación	Responsable
CL	RL	JT	FB				
SI	SI	SI	SI	Institucionales Interinstitucionales	Medio	Aceptada	SECTUR SMAOT IP

\* CL: Claridad      RL: Relevancia      JT: Justificación      FB: Factibilidad

### Justificación de la postura:

Se acepta la recomendación, ya que la acción a implementar está en nuestro alcance y competencia, sin embargo, es importante contar con la colaboración de otras instituciones (SMAOT, entidades municipales) para el óptimo desarrollo e implementación de algunas de ellas.

Es factible, siempre y cuando se cuente con el recurso humano y económico necesarios.

### Fuentes de información que sustenten la justificación (en caso de haberlas):

- Presentación sobre el Modelo de Sustentabilidad.
- Presentación sobre la Calculadora de Huella de Carbono para Eventos Turísticos.

### Tema 10. Tendencias turísticas

#### Recomendación 10. Reforzar y refrescar la oferta turística mediante:

- Reforzar y refrescar la oferta turística de los destinos consolidados, y para los destinos en desarrollo y emergentes se recomienda hacer actualizaciones y monitoreos de adaptabilidad de la oferta a las tendencias y necesidades de los visitantes (al menos cada seis meses). Se recomienda realizar estas actualizaciones con base en los reportes brindados por organizaciones internacionales (ej. Travel Megatrends Skift 2024, Amadeus 2024 Travel Trends y la misma Organización Mundial del Turismo – hoy ONU Turismo).
- Realizar la evaluación diagnóstica de la oferta turística disponible en cada destino, de acuerdo con su nivel de desarrollo, con el objetivo de actualizarla y crear nuevos productos y experiencias alineadas a las nuevas tendencias de viaje. Además, reenfocar los programas de capacitación ofrecidos por la Secretaría de Turismo del Estado de Guanajuato, al nivel de capacidad y desarrollo de los prestadores de servicios turísticos de cada destino.



- Fortalecer e innovar experiencias y productos bajo la línea del segmento cultural, ya que es la representación mental que tiene el mercado turístico hacia el Estado de Guanajuato.
- Diseñar productos turísticos identitarios:
  - Hacer un estudio de planificación turística que tome en cuenta el capital territorial y las tendencias de viaje, y los conjunte en productos identitarios de destino.
  - Planificar y diseñar productos turísticos identitarios de cada región y destino, con base a las líneas temáticas propuestas en esta evaluación, considerando su nivel de desarrollo y articulando los enfoques principales de las nuevas tendencias del turismo:
    - Para los destinos consolidados, aplicar la tendencia mundial hacia la inyección tecnológica en sus experiencias turísticas.
    - Para los destinos en desarrollo, se recomienda incentivar la sostenibilidad y el desarrollo del turismo rural comunitario, acatando la nueva visión de la Organización Mundial del Turismo, donde se propone colocar a las comunidades como el centro de la experiencia.
    - Para los destinos emergentes, incentivar la oferta wellness, es decir, aquella que se relaciona con el bienestar y el equilibrio físico-emocional.
- Promover los destinos utilizando las redes sociales, específicamente Tiktok, a través del contacto con influencers dedicados a creación de contenido significativo de viajes.

Criterios de selección de la Recomendación*				Clasificación por tipo de actor involucrado	Nivel de prioridad de la Recomendación	Postura sobre la recomendación	Responsable
CL	RL	JT	FB				
Med	NO	NO	SI	Institucional Intergubernamental	Baja	Aceptada	SECTUR Gobiernos Municipales

\* CL: Claridad

RL: Relevancia

JT: Justificación

FB: Factibilidad

### Justificación de la postura:

Se aceptan parcialmente las recomendaciones, sin embargo, desde la Secretaría ya se realizan acciones que abonan al cumplimiento de estas y es importante mantenerlas para dar continuidad en las administraciones posteriores como elemento de diseño de estrategia turística.

**Fuentes de información que sustenten la justificación (en caso de haberlas):**

- Observatorio Turístico del Estado de Guanajuato.
- Inventarios Turísticos Municipales.
- Mapa de segmentos y vocaciones turísticas.
- Redes sociales de turismo Guanajuato: Facebook, X, Instagram, Youtube, TikTok, etc.



**Mtro. Juan José Álvarez Brunel**  
**Secretario de Turismo**



**Lic. Miriam Cecilia Adame Alcaraz**  
**Encargada de la Dirección General de Inteligencia Turística**  
**Según oficio SECTUR/174/2022**  
**Secretaría de Turismo**